



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1500

Información pública de la valoración de los terrenos, instalaciones y aguas del Club Nàutic de Can Picafort, en el término municipal de Santa Margalida (Mallorca)

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley 11/1998, de 14 de diciembre, sobre el Régimen Específico de Tasas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el artículo 38.17 de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, se somete a información pública la valoración efectuada por Puertos de las Islas Baleares —ente público adscrito a la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad— del puerto deportivo que se señala a continuación:

- Denominación: Club Nàutic de Can Picafort
- Localización: Santa Margalida (Mallorca)
- Superficie de tierra: 21.446,40 m²
- Espejo de agua: 24.120,80 m²
- Valoración: 3.621.296,62 €
- Valor suelo: 845.000 €

Lo que se hace público para que la valoración pueda ser examinada en las oficinas de Puertos de las Islas Baleares (c/ Vicente Tofiño, 36, Palma), así como en el Ayuntamiento de Santa Margalida (paseo Des Pouàs, 23, 07450, Santa Margalida, Islas Baleares) y puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 8 de febrero de 2017

El director general de Puertos y Aeropuertos
Francisco Javier Ramis Otazua

